



**Principal: Juan Montalvo 918 y 12 de Febrero  
( frente al Banco Bolivariano )**

**Sucursal: Av. 17 de Septiembre y Babahoyo**

**Teléfonos: 2974393 - 2974254 - 097508635**

**mayorfarma@hotmail.com**

Guayaquil, 15 de Marzo del 2016

### **INFORME DE COMISARIO**

#### **SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS FARMACEUTICOS MAYORGA S.A. MAYORFARMA**

1.- He revisado el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados de la compañía **SERVICIOS FARMACEUTICOS MAYORGA S.A. MAYORFARMA**, al 31 de Diciembre del 2015. Estos son responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones de la misma.

2.- El examen se realizó en base de pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, incluye también la revisión de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que éste análisis provee una base razonable para expresar una opinión.

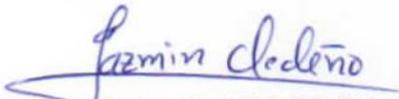
3.- En mi opinión, los estados financieros de la compañía **SERVICIOS FARMACEUTICOS MAYORGA S.A. MAYORFARMA** examinados por mí, están acordes a los registros contables y, presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de Diciembre del 2015, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y prácticas contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Igualmente la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

4.- Así mismo informo que, los procedimientos de control interno aplicados por la compañía **SERVICIOS FARMACEUTICOS MAYORGA S.A. MAYORFARMA S.A.** son los adecuados.

5.- Finalmente, he cumplido con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente y, considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha, está ajustada a las normas de una buena administración.

De requerir los Señores Accionistas información adicional, estaré dispuesto a proporcionarles.

Atentamente,



**Ing. Karina Cedeño Cevallos**  
**COMISARIO PRINCIPAL**  
**C.C.# 0920263183**

SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA SERVICIOS FARMACEUTICOS MAYORGA S.A. MAYORFARMA

1.- He cumplido el deber de informar a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía  
SERVICIOS FARMACEUTICOS MAYORGA S.A. MAYORFARMA, el 31 de Diciembre del  
2017. Esto con responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es  
expresar mi opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la  
administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las  
recomendaciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones de la norma.

2.- El informe se realizó en base de pruebas de la evidencia que reporta las compañías y  
revelaciones presentadas en los estados financieros, incluye también la revisión de la  
aplicación de las normas internacionales de información financiera, así como una evaluación  
de la presentación general de los estados financieros. Considero que este análisis provee una  
base adecuada para expresar una opinión.

3.- En el presente los estados financieros de la compañía SERVICIOS FARMACEUTICOS  
MAYORGA S.A. MAYORFARMA examinados por mí, están preparados de acuerdo con las normas  
internacionales de información financiera y el método de sus operaciones. Si se  
comparan con las normas internacionales de información financiera  
y prácticas contables adoptadas por el Superintendente de Compañías del Ecuador,  
siguiendo la administración de la compañía en todo cumplimiento a las normas legales,  
estatutarias y reglamentarias, así como a las recomendaciones de la Junta General de Accionistas.

4.- Así mismo informo que los procedimientos de control interno aplicados por la compañía  
SERVICIOS FARMACEUTICOS MAYORGA S.A. MAYORFARMA S.A. son los adecuados.